

Cerro Sombrero, 27 de junio de 2018.

## **DECRETO ALCALDICIO NUM. 031/SECCION A.-**

## **VISTOS:**

- El correo electrónico de fecha 26 de junio de 2018, de Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna Nº 18 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 605 de fecha 27 de junio de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

## DECRETO

**1° ACÉPTASE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 18 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

## MODIFICACION INTERNA N°18

	MAYORES GASTOS	AREA	
21-04-004-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	321	120
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	120
21-04-004-000	MENORES GASTOS PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	AREA 381	120
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	120

COMUNÍQUESE, a la Dirección de

Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de

ALCALDE SUBROGANTE

Transparencia y una vez hecho, ARCHÍXES DE

MARCELO BARRIA NAVARRO

Secretario Municipal (S)

MBN/PML/CSC/dmp

CARÓLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante